

6
19

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA UNIDAD RESIDENCIAL SANTIAGO DE CALI I, II, III ETAPA, CONJUNTOS 1,2,3,4 Y 5, EDIFICIO BALCONES DE LA ROOSVELT Y JAGUEY Y...

CLASE DE PERSONA JURIDICA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 5 E No. 46 55

CIUDAD: CALI

C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR ESCRITURA NRO. 4094 DEL 30 DE OCTUBRE--- DE 1998, NOTARIA DOCE DE CALI INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE NOVIEMBRE- DE 1998, BAJO EL NRO.02105 DEL LIBRO I, SE CONSTITUYO: LA JUNTA DE ACCION COMUNAL-----

DENOMINADA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA UNIDAD RESIDENCIAL SANTIAGO DE CALI I, II, III ETAPA, CONJUNTOS 1,2,3,4 Y 5, EDIFICIO BALCONES DE LA ROOSVELT Y JAGUEY Y...

C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

C E R T I F I C A :

FINALIDADES: LAS DE LA JUNTA SON: A) ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B) ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DERECHO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTA

PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. D) CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F) LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULO 375 A 378 DE CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL. H) BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. I) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J) CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE A SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. K) VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS. O CONVENCIONALES.

C E R T I F I C A :

ORGANOS DE LA JUNTA: A) LA ASAMBLEA. B) LA DIRECTIVA. C) LA FISCALIA. D) LOS COMITES EMPRESARIALES. F) EL COMITE CONCILIADOR.

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; ENTRE OTRAS: A) DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA JUNTA. B) ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEAN SANCIONADOS POR LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. D) DETERMINAR Y AUTORIZAR LA ORDENACION DE GASTOS Y LA CELEBRACION DE CONTRATOS A CARGO DE LOS ORGANOS, Y DIGNATARIOS Y EMPLEADOS DE LA JUNTA. I) ELEGIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL, CONCILIADORES Y DELEGADO A LA ASOCIACION.

FUNCIONES DE LA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: A) ORDENAR GASTOS HASTA LA SUMA DE OCHENTA (80) SALARIOS MINIMOS MENSUALES Y CELEBRAR LOS SIGUIENTES CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN EL ARTICULO 15 LITERAL D) ARRENDAMIENTO, COMODATO DE MUEBLES E INMUEBLES; CUENTA CORRIENTE FINANZA. G) FIJAR LA CUANTIA DE LA FIANZA QUE DEBE PRESTAR EL TESORERO PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS PROPIOS DE LA JUNTA. L) CELEBRAR ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA

4

QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN EL TERMINO DE UN AÑO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO, QUE ADEMÁS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL ARTICULO 15 LITERAL. D)

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA Y COMITES. G) SER ORDENADOR DE GASTOS HASTA OCHO (8) SALARIOS MINIMOS Y SUSCRIBIR CONTRATOS: MANDATO. B)...., C)...., D)...., E)...., F)...., G)...., H)...

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. B)...., C) EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE. D)...., E)...., F)....

C E R T I F I C A :

NOMBRAMIENTOS:

DOCUMENTO: Escritura Publica NRO: 4094
FECHA:1998/10/30
ORIGEN:
NOTARIA DOCE DE CALI
FECHA INSCRIPCION: 1998/11/17 NRO. 02105 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

JAIME HOLGUIN GONZALEZ
C.C. 19,116,396
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE

JUAN DE DIOS PEREZ ALVAREZ
C.C. 14,989,004
VICEPRESIDENTE

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Escritura Publica NRO: 4094
FECHA:1998/10/30
ORIGEN:
NOTARIA DOCE DE CALI
FECHA INSCRIPCION: 1998/11/17 NRO. 02105 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

JUNTA DIRECTIVA Y DIGNATARIOS

PRINCIPALES

SUPLENTES

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE
LEGAL: JAIME HOLGUIN GONZALEZ
C.C. 19,116,396

VICEPRESIDENTE: JUAN DE DIOS
PEREZ ALVAREZ
C.C. 14,989,004

SECRETARIO: WALDINA MIRANDA
REINA
C.C. 29,079,360

TESORERO: ZAHYDA RUEDA ORTIZ
C.C. 27,120,512

FISCAL: GUILLERMO LEON LOPEZ
ARANGO
C.C. 14,959,203

CONCILIADOR: HORACIO JURADO
MONTANO
C.C. 17,146,927

CONCILIADOR: ENRIQUE SANCHEZ
C.C. 2,419,429

CONCILIADOR: LOMBARDO RAMIREZ
REYES
C.C. 6,093,123

DELEGADO: JOSE HUGO VILLAFANE
RICCI
C.C. 14,994,193

DELEGADO: FABIO DE JESUS DIEZ
E.
C.C. 6,065,568

IRMA MARINA LOAIZA PINZON
C.C. 38,976,727

LILIA RINCON DE PEREZ
C.C. 23,539,246

BERTHA LUCIA APONTE VARON
C.C. 38,439,784

C E R T I F I C A :

EL PATRIMONIO: EL ACTIVO DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA, ESTA
CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE
CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APORTES, DONACIONES Y LOS QUE
PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD Y OPERACION QUE EFECTUA. EL
PATRIMONIO DE LA JUNTA NO PERTENECE A NINGUNO DE SUS AFILIADOS.

2

C E R T I F I C A :

EL NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD ES: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA UNIDAD RESIDENCIAL SANTIAGO DE CALI I, II, III ETAPA, CONJUNTOS 1,2,3,4 Y 5, EDIFICIO BALCONES DE LA ROOSVELT Y JAGUEY Y UNIDAD RECREATIVA SANTIAGO DE CALI.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 19 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1,998 HORA: 07:46:09:65

EL SECRETARIO.



REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANILLO DE LUCRO

COMANDO EN JEFE DE CALI